

# MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°

413 - 2012

Lima, 21 de Diciembre de 2012

## LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

### VISTOS:

El oficio N° 613-2012-MML/PGRLM-GR, de la Sub Gerencia Regional de Infraestructura de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la cual indica entre otros que se tenga a bien proceder con la ejecución del proyecto, así mismo señala que ya fueron transferidos al SERPAR-LIMA los recursos económicos por un monto de S/. 6'401,453.00 nuevos soles.



Informe N° 2687 - 2012/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima, solicitando la aprobación del Expediente Técnico, correspondiente a la obra por Administración Presupuestaria Indirecta denominada "Construcción y mejoramiento de un sistema de riego con fines de forestación y áreas verdes, fortaleciendo la participación ciudadana y las capacidades locales Huaycán, distrito de Ate - Lima - Lima".



### CONSIDERANDO:

Que, SERPAR LIMA es un Organismo Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía Económica, Técnica y Administrativa;

Que, SERPAR LIMA tiene a su cargo el planeamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento, organización, administración y promoción de los parques zonales, con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población y de saneamiento y preservación del medio ambiente de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal N° 758;



Que, SERPAR LIMA ha considerado en su Plan de Acción y Presupuesto Institucional 2012, la ejecución por Administración Presupuestaria Indirecta de los componentes "Construcción y mejoramiento de un sistema de riego con fines de forestación y áreas verdes, fortaleciendo la participación ciudadana y las capacidades locales Huaycán, distrito de Ate - Lima - Lima".



Que, según el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo 1017, modificada por la Ley N° 29873, se dispone que para el caso de ejecución de obras la Entidad deberá contar previo a la convocatoria de proceso de selección correspondiente, con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutara la misma, y el expediente técnico aprobado;

Que, en virtud del artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184 - 2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138 - 2012-EF, para la aprobación del expediente de contratación se adjuntará el expediente técnico respectivo y la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública;



Que, el proyecto "Construcción y mejoramiento de un sistema de riego con fines de forestación y áreas verdes, fortaleciendo la participación ciudadana y las capacidades locales Huaycán, distrito de Ate - Lima - Lima", se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas con el código SNIP 142954, y cuenta con la declaratoria de viabilidad correspondiente, otorgada por la Oficina de Programación de Inversiones - OPI de la Municipalidad Distrital de Ate.

Que, mediante Informe N° 236 - 2012/SERPAR LIMA/GG/GA/MML, de fecha 19 de noviembre de 2012, la Gerencia Administrativa informó que se ha recepcionado el importe de S/. 6'401,453.00 (Seis millones cuatrocientos un mil cuatrocientos cincuenta y tres con 00/100 nuevos soles) proveniente de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en calidad de encargo para la ejecución de la obra "Construcción y Mejoramiento de un Sistema de Riego con fines de Forestación y Areas Verdes, Fortaleciendo la Participación Ciudadana y las Capacidades Locales Huaycan distrito de Ate - Lima".

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 ADMINISTRACION  
 27 DIC 2012  
 RECEPCION  
 Hora: ..... Firma: *[Firma]*

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 ORGANIZACION Y ADMINISTRACION  
 27 DIC 2012  
 RECIBIDO  
 Hora: ..... Firma: *[Firma]*

Que, mediante Informe N° 2687 - 2012/SERPAR LIMA/GG/GT/MML, de fecha 21 de diciembre de 2012, la Gerencia Técnica informó que los componentes correspondientes a la supervisión, acción social, gestión ambiental y turística local, no están incluidos en el Expediente Técnico de la obra denominada "Construcción y mejoramiento de un sistema de riego con fines de forestación y áreas verdes, fortaleciendo la participación ciudadana y las capacidades locales Huaycán, distrito de Ate - Lima - Lima", materia de la presente.

Que la ejecución de la obra del PIP "Construcción y mejoramiento de un sistema de riego con fines de forestación y áreas verdes, fortaleciendo la participación ciudadana y las capacidades locales Huaycán, distrito de Ate - Lima - Lima", tiene un monto de inversión de S/. 5'149,596.24 nuevos soles.

De conformidad con la normativa citada en contratación pública, la Directiva del SNIP, Directiva N° 003-2011-EF/68.01, y la Ordenanza N° 758;

Que, conforme con lo establecido en el capítulo 5° del Manual de Organización y Funciones de la Entidad, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva.

Con las visaciones de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Gerencia Técnica, Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia Administrativa;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el Expediente Técnico de la obra denominada "Construcción y mejoramiento de un sistema de riego con fines de forestación y áreas verdes, fortaleciendo la participación ciudadana y las capacidades locales Huaycán, distrito de Ate - Lima - Lima", por un monto de inversión total de S/. 5'149,596.24 (Cinco millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos noventa y seis con 24/100 nuevos soles); incluido el impuesto general a las ventas (IGV), con precios referenciales calculados al mes de Julio del presente año.

**SEGUNDO:** La Gerencia Técnica a través de la División de Proyectos y Supervisión de Obras será la unidad orgánica encargada de que la obra se ejecute de acuerdo a lo normado.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 SUB-GERENCIA DE ASESORIA LEGAL  
 27 DIC 2012  
 RECIBIDO  
 Hora: ..... Firma: *[Firma]*

*[Firma]*  
 PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
 GERENTE GENERAL  
 SERPAR (SERVICIO DE PARQUES DE LIMA)  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

CT  
 DPSE

SERPAR (SERVICIO DE PARQUES DE LIMA)  
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
 27 DIC. 2012  
 RECIBIDO  
 Hora: 5:33 ..... Firma: *[Firma]*

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 Transcripción N° .....  
 A: *[Firma]*  
 Para Conocimiento y fines cumpro con Transcribir: .....  
 N° ..... de fecha 2.1 DIC 2012  
 Atentamente.  
*[Firma]*  
 Lic. Ar: .....  
 Directora Administrativa

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 OF. PLANIFICACION  
 27 DIC 2012